



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Órgano Encargado de las Contrataciones

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 12-2024-MDSC/CS-1
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA DE ELABORACION DEL
EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "REPARACION DE PUENTE EN EL CAMINO VECINAL
DE ACCESO AL CENTRO POBLADO SANTA CLARA Y BUEN PASTOR DEL DISTRITO DE SAN
CLEMENTE-PROVINCIA DE PISCO-DEPARTAMENTO ICA"

En la ciudad de San Clemente, siendo las 09:00 horas, del día 18 de noviembre del 2024, el Comité de Selección, designado mediante RESOLUCION N° 526-2024-MDSC-GM, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 12-2024-MDSC/CS-1, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "REPARACION DE PUENTE EN EL CAMINO VECINAL DE ACCESO AL CENTRO POBLADO SANTA CLARA Y BUEN PASTOR DEL DISTRITO DE SAN CLEMENTE-PROVINCIA DE PISCO-DEPARTAMENTO ICA", por un valor referencial de S/ 65,000.00 (Sesenta y Cinco Mil con 00/100 soles), con la finalidad de continuar con las Etapas de Admisión, Calificación, Evaluación según Orden de Prelación y Otorgamiento de Buena Pro, de ser el caso.

El quórum necesario que exige la Normativa se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Titular : ING. LUIS ALBERTO GERONIMO CHACALTANA
- Primer Miembro Titular : ING. JULIO OMAR MONTERO SERNA
- Segundo Miembro Titular : LIC. KARLA FIORELLA MOREYRA PALOMINO

I. PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL SEACE

El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a solicitar a la Subgerencia de Abastecimiento el registro de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contratación del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrado los siguientes participantes:

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10222424173	SIGUAS NACARI JORGE LUIS	29/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	14/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10424243456	TUMAY MERINO HERLES MIRKO	31/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	26/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20601856965	MALLANOS E.I.R.L.	03/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20603052413	AS BUILT INGENIEROS S.A.C.	31/10/2024	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con fecha 15 de noviembre del 2024, se programó la etapa de presentación de ofertas, a través de Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado de acuerdo a lo establecido en el Numeral 81.1 del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatoria,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Órgano Encargado de las Contrataciones

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

habiéndose presentado UN (01) oferta al Procedimiento de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Cuanto de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10424243456	CONSORCIO SAN MARTIN	15/11/2024	19:23:09	10424243456	15/11/2024	19:40:01	Enviado	Valido

III. ADMISIÓN DE OFERTAS

El comité de selección procede con verificar el cumplimiento para la admisión de ofertas conforme al Numeral 2.2.1. – Documentos de presentación obligatoria del Capítulo II – Del Procedimiento de Selección de la Sección Específica – Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas en cumplimiento a los Numeral 81.2 del Art. 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; asimismo, hacemos mención el Numeral 41 de la Resolución 2742-2019-TCE-S3, a través del cual señala que: "... la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél"; por lo tanto, continuamos con el procedimiento de selección de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL Y/O PARTICIPANTE	ANEXO 1	CERTIFICADO DE VIGENCIA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ADMITIDO Y/O NO ADMITIDO
1	CONSORCIO SAN MARTIN	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	ACREDITA	ADMITIDO

OBERVACION

NINGUNA.

IV. CALIFICACION DE LA OFERTA

Culminado la Admisión de las Ofertas, este colegiado procedió a realizar la Calificación de las Ofertas de acuerdo al Numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido, se procede a detallar el siguiente resultado:

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL Y/O PARTICIPANTE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
1	CONSORCIO SAN MARTIN	Acredita	CALIFICADO

Observaciones

NINGUNA.

V. EVALUACION DE OFERTA

Culminado la Admisión de las Ofertas, este colegiado procedió a realizar la Evaluación de las Ofertas de acuerdo al inciso a), b) y c) del Numeral 82.3 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido, se procede a detallar el siguiente resultado:

Ítem	Postor	A. Experiencia Del Postor En La Especialidad	B. Metodología Propuesta	Puntaje Total	Orden de Prelación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Órgano Encargado de las Contrataciones

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

1	CONSORCIO SAN MARTIN	70 PUNTOS	30 PUNTOS	100 PUNTOS	CALIFICADO
---	----------------------	-----------	-----------	------------	------------

VI. ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS

De acuerdo a la Evaluación de Ofertas Técnicas se verifica que solo fue calificado una (01) oferta; por lo tanto, se procederá de acuerdo al Artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido, se procede a detallar el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONOMICA

Ítem	Postor	Monto Ofertado	Puntaje
1	CONSORCIO SAN MARTIN	S/ 65,000.00	100
	Valor Referencial	S/ 65,000.00	

CONCEPTO	PUNTAJE	PONDERADOS	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACION
PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	100.00	0.80	80.00	1
PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	100.00	0.20	20.00	
			100.00	
BONIFICACION POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			5.00	
BONIFICACION POR COLINDANCIA			10.00	
PUNTAJE TOTAL			115.00	

VII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados obtenidos en las etapas de admisión, calificación, evaluación de oferta técnica y económica, el Comité de selección por decisión unánime acuerda otorgar la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 12-2024-MDSC/CS-1, de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "REPARACION DE PUENTE EN EL CAMINO VECINAL DE ACCESO AL CENTRO POBLADO SANTA CLARA Y BUEN PASTOR DEL DISTRITO DE SAN CLEMENTE-PROVINCIA DE PISCO-DEPARTAMENTO ICA"	CONSORCIO SAN MARTIN	S/ 65,000.00 (Sesenta y Cinco Mil con 00/100 soles)

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Órgano Encargado de las Contrataciones

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Acto seguido el presidente del Comité de Selección dio lectura del Acta, y no existiendo observaciones a la misma, siendo las 12:00 horas, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad.



ING. JULIO OMAR MONTERO SERNA
Primer Miembro Titular
Comité de selección



LIC. KARLA FIORELLA MOREYRA PALOMINO
Segundo Miembro Titular
Comité de selección



ING. LUIS ALBERTO GERONIMO CHACALTANA
Presidente Titular
Comité de selección